

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 8** *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos y se publica la de excluidos a las pruebas selectivas por el turno de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 26 de abril de 2016 la Resolución que aprueba la relación de admitidos y excluidos con carácter provisional a las pruebas selectivas por el turno de discapacidad para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocadas por Resolución de 22 de mayo de 2015, de la entonces Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de junio), con arreglo a lo previsto en la base 4.3 de la convocatoria, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que serán publicadas en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (calle Sagasta, número 6), de la sede del Servicio Madrileño de Salud (plaza Carlos Trías Bertrán, número 7), de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3), de la Consejería de Sanidad (calle Aduana, número 29), y de las unidades dependientes de la Dirección Técnica de Recursos Humanos de Atención Primaria y Hospitales dependientes del Servicio Madrileño de Salud, así como a efectos informativos en la página web de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org).

Segundo

Publicar la relación definitiva de aspirantes excluidos, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Se determinan las siguientes causas de exclusión:

- A) No determina categoría a la que aspira.
- B) No indica número de DNI.
- C) Ausencia de firma.
- E) Presentación de solicitud fuera de plazo.
- H) No acredita exención de tasas por discapacidad.
- L) No acredita edad para ser admitido a las pruebas selectivas.
- M) Poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada, cualquiera que sea su situación administrativa.
- N) Otras causas.

Tercero

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones



Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dada en Madrid, a 8 de junio de 2016.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.



ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
Resolución de 22 de mayo de 2015 (BOCM nº 132)
Relación Definitiva de Aspirantes Excluidos

TURNO DISCAPACIDAD
Categoría: FISIOTERAPEUTA

N.º REG.	D.N.I./N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	BOLSA	MOT. EXC.
1844	16588986Y	ALDA SOMALO, ANTONIO	SI	H
1905	76947585G	BERNARDO GONZALEZ, LUIS	SI	H
2114	53106887W	DIAZ FRAGUAS, MIGUEL	SI	L
2153	52815224W	GAMBIN BELTRAN, MARIA CONSOLACION	SI	H
2493	50099597P	GUILLARDINI DIEZ, LIVIA	SI	H
2539	34828303R	MARTINEZ AGUDO, FRANCISCO A.	NO	H
2709	47582391Z	MESA SANTOS, LUIS SANTIAGO	SI	H
2836	78971562G	TORRES LUNA, INMACUALDA	SI	E

Total Categoría: 8

(03/23.121/16)

